



**218 00**

**Secretaría de Pueblos Indios**



**\$ 84,008,652.02**

### **Elementos Estratégicos Institucionales**

#### **Misión**

Impulsar el reconocimiento y el ejercicio pleno de los derechos colectivos de los pueblos indios, su autonomía y libre determinación, a partir de la consolidación de una política de desarrollo territorial y la protección de los recursos naturales que garanticen la atención transversal de pueblos indios, definiendo y aplicando políticas públicas y programas integrales de los tres niveles de gobierno con participación de los pueblos indios.

#### **Visión**

Ser una institución del Gobierno del Estado, creada en el marco de una nueva relación del Estado con los pueblos indios confiable y con un enfoque de planeación territorial que presta servicios de calidad y eficiencia acorde a la cosmovisión de las comunidades y organizaciones de los pueblos indios, a través de políticas públicas y programas integrales de los tres niveles de gobierno con la participación de los pueblos indios, bajo principios de corresponsabilidad, pluralidad, sustentabilidad e integralidad, para lograr el autodesarrollo de los pueblos indios.



<b>No. de objetivo</b>	<b>Objetivos Estratégicos del Organismo Público</b>	<b>Clave Alineación</b>
01	Promover el reconocimiento a los derechos individuales y colectivos de los pueblos indios.	31A4 Q03
02	Consolidar la transversalización de las políticas públicas indígenas, que garantice la integridad y complementariedad de la acción pública.	31A3 Q05
03	Desarrollar acciones para la protección del patrimonio cultural y natural de los Pueblos Indios.	3202 Q10
04	Promover la orientación de la acción pública, desde una perspectiva territorial y apartir de indicadores de marginación, pobreza y desarrollo humano.	3108 Q04
05	Impulsar la política pública para el reconocimiento de la diversidad cultural y la equidad de género que permita la igualdad en el acceso a las oportunidades.	34A3 Q08
06	Promover acciones afirmativas y diferenciadas para el desarrollo de las comunidades indígenas.	3203 Q09
07	Coadyuvar con otras instancias en la resolución de conflictos mediante procesos de concertación y conciliación social y política.	31A3 Q01
08	Promover el fortalecimiento de las capacidades locales.	3107 Q07
09	Fortalecer el desarrollo productivo y reducir el déficit de infraestructura social básica y vivienda en comunidades indígenas.	3107 Q07
10	Promover cambios normativos para la transformación institucional que garanticen mejor atención a los pueblos indios.	34A3 Q06



No. O. E.	Dimensión	Nombre del Indicador del Objetivo Estratégico	Meta 2007 %
01	Cobertura	Form. en mat. juríd. y derecho humanos, de los niños y los PI	27.62%
01	Cobertura	Asistencia jurídica a la población indígena.	50.00%
02	Alineación de recursos	Consolidación de la política territorial .	10.82%
02	Cobertura	Índice participación social en los espacios de planeación.	28.13%
03	Alineación de recursos	Promoción de la protección de la biodiversidad.	5.88%
03	Cobertura	Fortalecer el desarrollo de la medicina indígena tradicional	24.31%
03	Cobertura	Fortalecer la form.en mat. de biodiversidad y medicina Ind.	24.31%
04	Alineación de recursos	Promover la inversión federal.	100.00%
04	Impacto	Orient.la acc. púb. hacia la pob.indíg. mayor grad.de margin	15.53%
05	Cobertura	Fort. la form.en mat. de der.de las mujere, niños y niñas.	11.05%
05	Cobertura	Atén a la demanda de becas de la población indígena.	64.24%
06	Alineación de recursos	Fortalecimiento de las comunidades y organizaciones indig.	1.12%
06	Alineación de recursos	Fort.a las altern. produc., de ingreso y alimentación.	1.38%
06	Cobertura	Fort.la formación de indígenas product. de hongos comest.	6.38%
07	Cobertura	Mantener la paz en comunidades indígenas.	31.82%
07	Cobertura	Fortalecer la relación con las organizaciones sociales indíg	4.00%
08	Cobertura	Construc. de redes estraté. con los Pueblos Indios de Chis.	100.00%



08	Alineación de recursos	Fortalecimiento de procesos de organización social.	2.60%
08	Cobertura	Promover el fortalecimiento de las capacidades locales.	37.50%
09	Alineación de recursos	Fortalecimiento de los procesos productivos.	13.22%
09	Alineación de recursos	Fortalecer la actividad primaria de productores indígenas.	8.05%
09	Cobertura	Reducir el déficit de vivienda con piso e tierra.	0.71%
09	Cobertura	Atén de demanda de ser. de agua por sistema no alternativos.	26.89%
10	Alineación de recursos	Fortalecer el desarrollo de procesos sistematizados.	1.04%
10	Alineación de recursos	Capacidad de gestión.	100.00%
10	Alineación de recursos	Inversión per cápita en población indígena.	41,919.92%

Beneficiarios*												
Género		Zona		Población				Marginal				
Tipo	Total	Urbana	Rural	Mestiza	Indígena	Inmigrante	Otros	MA	A	M	B	MA
<b>Gran Total Beneficiario</b>	84,008.65	17,293.22	66,715.43	17,293.22	66,715.43	0.00	0.00	3,112.63	59,203.50	17,851.46	890.22	2,950.85
Adolescente												
Femenino	3,112.63	3,112.63	0.00	3,112.63	0.00	0.00	0.00	3,112.63	0.00	0.00	0.00	0.00
Masculino	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Alumno												
Femenino	6,226.03	0.00	6,226.03	0.00	6,226.03	0.00	0.00	0.00	6,226.03	0.00	0.00	0.00
Masculino	10,273.97	0.00	10,273.97	0.00	10,273.97	0.00	0.00	0.00	10,273.97	0.00	0.00	0.00
Habitante												
Femenino	1,850.00	0.00	1,850.00	0.00	1,850.00	0.00	0.00	0.00	1,850.00	0.00	0.00	0.00
Masculino	1,850.00	0.00	1,850.00	0.00	1,850.00	0.00	0.00	0.00	1,850.00	0.00	0.00	0.00
Persona												
Femenino	22,781.97	5,421.92	17,360.06	5,421.92	17,360.06	0.00	0.00	0.00	14,618.03	6,437.76	308.34	1,417.84
Masculino	30,568.48	8,758.67	21,809.81	8,758.67	21,809.81	0.00	0.00	0.00	17,039.90	11,413.70	581.87	1,533.01
Productor												
Femenino	3,672.78	0.00	3,672.78	0.00	3,672.78	0.00	0.00	0.00	3,672.78	0.00	0.00	0.00
Masculino	3,672.78	0.00	3,672.78	0.00	3,672.78	0.00	0.00	0.00	3,672.78	0.00	0.00	0.00

\* Cantidades expresadas en miles de pesos.



### Vinculación con el Plan

Eje	Grupo	No. De Objetivo	Objetivos del Plan
3	1	07	Pueblos indios Derechos de los pueblos indios Promover el pleno acceso de los pueblos indios a la jurisdicción del estado.
		08	Buscar la plena participación y representación política y social de los pueblos indios en los distintos órdenes y niveles de gobierno.
		A3	Propiciar el diálogo y la concertación sobre los problemas sociales, políticos e ideológicos.
		A4	Impulsar reformas jurídicas y administrativas para que en un marco integral las instituciones gubernamentales de la entidad actúen concurrentemente.
	2		Uso y disfrute de los recursos naturales
		02	Contar con una legislación que regule la investigación, la aplicación de los conocimientos tradicionales de la naturaleza y el uso de la biotecnología en los pueblos indios.
		03	Promover la participación de los pueblos indios en la toma de decisiones.
	4		Participación de los pueblos indios en la definición
		A3	Definir e instrumentar políticas públicas dirigidas a los pueblos indios que eviten las conductas paternalistas, asistenciales y clientelares que imperaron en gobiernos anteriores.



<b>Clave Línea Estratégica</b>	<b>Líneas Estratégicas del Plan</b>	<b>Clave Alineación</b>
3	Pueblos indios	
1	Derechos de los pueblos indios	
08	Se promoverá ante el Congreso del Estado de Chiapas la adecuación de la legislación para incorporar	31A4
09	Se impulsará la transformación de las instituciones y los organismos públicos estatales para hacer e	31A3
16	Se crearán y utilizarán mecanismos de coordinación interinstitucional para la atención directa de la	31A3
25	Se impulsarán acciones de dignificación, revaloración y fortalecimiento de las culturas indígenas.	3107
B4	Se promoverán acciones de coordinación entre las distintas instancias de la administración pública p	3108
B4	Se promoverán acciones de coordinación entre las distintas instancias de la administración pública p	3107
2	Uso y disfrute de los recursos naturales	
07	Se vincularán los planes y programas de estudios, especialmente de los niveles técnico y profesional	3202
23	Se instrumentarán programas compensatorios en materia económica dirigidos a los pueblos indios.	3203
4	Participación de los pueblos indios en la definición de las políticas públicas	
11	Se definirán e impulsarán programas y acciones gubernamentales que tengan como marco las políticas t	34A3
B1	Se establecerá una coordinación interinstitucional con la participación de los tres poderes del esta	34A3

<b>Clave</b>	<b>Descripción de Políticas Transversales</b>	<b>100%</b>
EG	Equidad de Genero	3.71
PI	Nuevas Relaciones con los Pueblos Indios	96.29

**Programa Sectorial**

<b>Programa</b>	<b>No. Obj.</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Clave Alineación</b>
Q	01	Programa de Pueblos Indios Impulsar el reconocimiento a los derechos colectivos de los Pueblos Indios, de acuerdo a la propuesta de la COCOPA y al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).	31A3
	03	Propiciar el respeto a la diversidad cultural y la regulación, integralidad y complementariedad de los programas institucionales entre los pueblos indios.	31A4
	04	Establecer políticas de planeación del desarrollo de los pueblos indios, bajo una perspectiva territorial.	3108
	05	Diseñar modelos de desarrollo territorial, a partir de las capacidades y potencialidades locales y regionales de los pueblos indios.	31A3
	06	Regular las acciones institucionales para dirigir las a objetivos solidarios, coincidentes con los espacios geográficos y con las necesidades de los pueblos indios, sus comunidades y organizaciones.	34A3
	07	Promover el mejoramiento de la calidad de vida de la población indígena.	3107
	08	Impulsar políticas públicas para el reconocimiento de la diversidad cultural y la diferencia de género que permita construir las bases de la igualdad de oportunidades.	34A3
	09	Impulsar la participación de los pueblos indios para el desarrollo y promoción de las capacidades comunitarias como estrategia de superación de la pobreza.	3203
	10	Rescatar, difundir e impulsar la protección del patrimonio cultural y natural de los pueblos indios.	3202



### Información Financiera y Funcional

<b>F</b>	<b>SF</b>	<b>Descripción</b>	<b>Funciones</b>	<b>Subfunciones</b>
<b>D</b>		<b>Procuración de Justicia y Seguridad Pública</b>	<b>\$1,474,111.41</b>	
	E	Respeto a los Derechos Humanos		\$1,474,111.41
<b>E</b>		<b>Gobierno</b>	<b>\$36,352,715.43</b>	
	B	Política Interior		\$16,988,667.04
	D	Servicios Administrativos, Patrimoniales e Informática.		\$18,741,671.68
	H	Conducción de la Planeación, Proyectos de Inversión y Servicios Estadísticos		\$622,376.71
<b>F</b>		<b>Educación</b>	<b>\$16,500,000.00</b>	
	N	Apoyos a la Educación		\$16,500,000.00
<b>H</b>		<b>Asistencia y Seguridad Social</b>	<b>\$871,000.00</b>	
	B	Indígenas		\$871,000.00
<b>K</b>		<b>Desarrollo Regional y Urbano</b>	<b>\$16,200,000.00</b>	
	C	Vivienda		\$12,500,000.00
	D	Suministro de Agua		\$3,700,000.00
<b>L</b>		<b>Desarrollo Agropecuario y Pesca</b>	<b>\$10,296,415.32</b>	
	B	Agrícola y Pecuario		\$10,296,415.32
<b>M</b>		<b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>\$2,314,409.86</b>	
	A	Dirección Estratégica		\$2,314,409.86
			<b>\$84,008,652.02</b>	<b>Presupuesto Total</b>





**Poder Ejecutivo**  
**218 00 Secretaría de Pueblos Indios**

<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Líneas de Acción de cada Objetivo Estratégico del Organismo Público</b>
1. Promover el reconocimiento a los derechos individuales y colectivos de los Pueblos Indios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✍ Desarrollo de procesos de formación y capacitación en materia jurídica, derechos colectivos de los pueblos indios, derechos humanos, derechos de los niños, autonomía y autodeterminación.</li> <li>✍ Proveer asistencia y acompañamiento en juicios y procedimientos legales que involucren individual y colectivamente a indígenas.</li> </ul>
2. Consolidar la transversalización de las políticas públicas indígenas, que garantice la integralidad y complementariedad de la acción pública.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✍ Consolidar los Comités Regionales de Planeación y Programación.</li> <li>✍ Consolidar el Subcomité Sectorial de Pueblos Indios, como el espacio de participación social para la toma de decisiones.</li> </ul>
3. Desarrollar acciones para la protección del patrimonio cultural y natural de los Pueblos Indios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✍ Realizar acciones de promoción para la protección de la biodiversidad, como patrimonio natural de los Pueblos Indios.</li> <li>✍ Promoción de acciones para el desarrollo de la medicina indígena tradicional, como patrimonio cultural de los Pueblos Indios.</li> <li>✍ Desarrollar procesos de formación y capacitación en materia de biodiversidad y medicina indígena.</li> </ul>
4. Promover la orientación de la acción pública, desde una perspectiva territorial y a partir de indicadores de marginación, pobreza y desarrollo humano.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✍ Promoción de la mezcla de recursos con los tres niveles de gobierno.</li> <li>✍ Desarrollar procesos de planeación del desarrollo de pueblos indios, con estrategias que tenga como base indicadores de marginación, pobreza y desarrollo humano.</li> </ul>
5. Impulsar políticas públicas para el reconocimiento de la diversidad cultural y la equidad de género que permita la igualdad en el acceso a las oportunidades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✍ Impulsar procesos de formación y capacitación en materia de equidad de género y derechos de las mujeres.</li> <li>✍ Ejecutar programas de becas para estudiantes indígenas.</li> </ul>



6. Promover acciones afirmativas y diferenciadas para el desarrollo de las comunidades indígenas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✍ Proporcionar apoyo a las comunidades y organizaciones indígenas para fortalecer la participación social.</li> <li>✍ Desarrollo de proyectos alternativos que generen ingreso e induzcan a la autosuficiencia alimentaria.</li> </ul>
7. Coadyuvar con otras instancias en la resolución de conflictos mediante procesos de concertación y conciliación social y política.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✍ Colaborar con la institución responsable de la política interna del Estado, en procesos de conciliación para la solución de conflictos sociales y políticos.</li> <li>✍ Establecer mesas de atención interinstitucional para la búsqueda de alternativas de solución a conflictos intercomunitarios e intracomunitarios.</li> </ul>
8. Promover el fortalecimiento de las capacidades locales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✍ Promover las políticas, marcos normativos y reglas de operación de Agencias Internacionales, Dependencias Federales y Estatales para el acceso de la población indígena a programas y proyectos de desarrollo y apoyar en la de gestión de la demanda de organizaciones y comunidades indígenas.</li> <li>✍ Realizar acciones de fortalecimiento a procesos organizativos.</li> <li>✍ Desarrollar procesos formativos en materia de organización social, fortalecimiento a la democracia.</li> </ul>
9. Fortalecer el desarrollo productivo y reducir el déficit de infraestructura social básica y vivienda en comunidades indígenas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✍ Otorgar apoyos para el desarrollo de proyectos productivos.</li> <li>✍ Fortalecer la actividad productiva del sector primario en comunidades indígenas.</li> <li>✍ Mejorar las condiciones de vivienda.</li> <li>✍ Realizar obras de infraestructura básica.</li> </ul>
10. Promover cambios normativos para la transformación institucional que garantice una mejor atención a los Pueblos Indios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✍ Optimizar los procesos informáticos.</li> <li>✍ Optimizar la administración de los recursos.</li> </ul>

### Políticas Transversales

La transversalidad, es un principio y una estrategia para complementar políticas específicas en áreas concretas de la actuación pública. Es además, un proceso político y un procedimiento técnico que asume como principios fundamentales el reconocimiento y la consideración de las diferencias entre las condiciones de vida, las situaciones sociales, económicas y culturales.

**Nueva relación con los Pueblos Indios.** Esta política es tarea fundamental de la Dependencia, por lo que se han desarrollado procesos para fortalecer la participación de los Pueblos Indios en los espacios de toma de decisiones en la definición de Políticas Públicas. En este ámbito, las acciones se orientan promover y difundir los derechos colectivos y específicos de los Pueblos Indios, ampliamente reconocidos por el Derecho Internacional, con el propósito de avanzar en su reconocimiento constitucional en los ámbitos nacional y estatal.

Establecer una relación diferente entre el gobierno y los Pueblos Indios, también implica la concurrencia institucional de los tres órdenes de gobierno para orientar la acción pública en función de indicadores de marginación, pobreza y desarrollo humano y que es precisamente en la población indígena donde estos indicadores reflejan las peores tasas.

**Equidad de Género.** Se han impulsado estrategias que impulsan el desarrollo de las comunidades indígenas sin distinción de género.



## Información Financiera y Funcional

### Gasto por Tipo de Proyecto

Proyectos	Gasto Corriente	Gasto de Capital	Subtotal	%
<b>Total</b>	<b>41,222,552.68</b>	<b>42,786,099.34</b>	<b>84,008,652.02</b>	<b>100.00</b>
Institucionales (PI)	41,222,552.68	426,125.00	41,648,677.68	49.58
Inversión (PK)	-	42,359,974.34	42,359,974.34	50.42

### Actividades Sustantivas y Metas 2007

#### **D PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**

#### **E RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS**

#### **Conciliación Social y Servicios Jurídicos (PI)**

En este ámbito, las acciones de la Secretaría de Pueblos Indios, se orientarán a consolidar la promoción para el reconocimiento a los derechos individuales y colectivos de los Pueblos Indios, a través de procesos de formación y capacitación en materia jurídica, derechos colectivos, derechos humanos, derechos de los niños, autonomía y autodeterminación, prevención y resolución de conflictos.

A través del proyecto institucional Conciliación Social y Servicios Jurídicos, en coordinación con la instancia encargada de la política interna del Estado, se continuará coadyuvando en la solución de conflictos en comunidades indígenas, derivados de problemas religiosos, agrarios, políticos, etc.

Se proporcionará asesoría jurídica y acompañamiento a personas indígenas para el arreglo de problemas de carácter jurídico, sean estos de carácter mercantil, agrario, civil, penal, etc. Así también se establecerá el banco de datos sobre diagnóstico y procesos de prevención, concertación y conciliación social y política, como instrumento estratégico para la prevención de conflictos.

#### **Acciones Sustantivas:**

- ✗ Proporcionar 1,500 servicios jurídicos
- ✗ Realizar 40 talleres de capacitación jurídica
- ✗ Gestionar la realización de 10 talleres en materia derechos colectivos, derechos humanos, autonomía y autodeterminación
- ✗ Atender y dar seguimiento a 10 asuntos legales de la Institución
- ✗ Establecer el banco de datos sobre diagnóstico y procesos de prevención, concertación y conciliación social y política

#### **E GOBIERNO**

#### **B POLÍTICA INTERIOR**

- ✗ Dirección y Conducción de la Política de Pueblos Indios (PI)
- ✗ Impulso a la Organización Social de Pueblos Indios (PI)
- ✗ Desarrollo Territorial e Institucional (PI)



En la Secretaría de Pueblos Indios iniciamos procesos estratégicos para avanzar en el reconocimiento pleno de los derechos colectivos, premisa de la política de Pueblos Indios, y que requieren ser consolidados mediante su institucionalidad y continuidad a través de procesos participativos.<sup>1</sup>

La consolidación de estos procesos es la construcción de la Agenda de los Pueblos Indios de Chiapas, sobre la cual se basará la acción pública en la materia y específicamente el plan de trabajo de los cinco proyectos institucionales de esta Función. Esta Agenda está siendo construida desde los espacios territoriales con actores locales, representantes de los movimientos sociales de los Pueblos Indios en Chiapas. Este proceso lo estamos realizando con la cooperación del PRODESIS en el marco del convenio suscrito entre el Gobierno del Estado de Chiapas y la Unión Europea.

Las razones que justifican la elaboración de la Agenda de los Pueblos Indios de Chiapas, son las siguientes:<sup>2</sup>

- ✍ Las demandas indígenas a nivel internacional, nacional y estatal por una mayor autonomía en las decisiones sobre los propios asuntos y una mayor participación en el gobierno y en las políticas públicas;
- ✍ La especificidad de la cultura, de los derechos colectivos y de los objetivos particulares de desarrollo indígena;
- ✍ La alta correspondencia entre territorios de ocupación indígena y de elevada fragilidad ecológica conjugada a la necesidad de revalorizar el papel de los conocimientos y prácticas ancestrales cuando sea consistente con el manejo sustentable de las tierras y territorios;
- ✍ La diversidad política y cultural de los pueblos indígenas y distintos grados de articulación al medio económico y social.

En este año realizaremos el 3er Foro Internacional “Construyendo Alianzas Estratégicas, Pueblos Indígenas y Parteneriados”. En este marco se consolidarán instrumentos para el acceso a la información y de concertación y promoción de la agenda indígena, definida por los propios Pueblos Indios.

Así también se evaluará el resultado del Programa de Desarrollo Humano para 10 Municipios Indígenas, coordinado por la Secretaría de Pueblos Indios, en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Indígena en 50 Municipios en respuesta al Informe que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano (PNUD) publicó en el año 2005, para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio establecidos por el Sistema de las Naciones Unidas y que expresan elementos fundamentales del desarrollo humano en un conjunto de metas y plazos preestablecidos para reducir la pobreza.

Se continuará participando en la Conferencia Nacional de Servidores Públicos Estatales para la Atención a los Pueblos y Comunidades Indígenas, A.C. En este espacio de participación se ha venido analizando y estudiando la realización de acciones y reformas jurídicas para que los pueblos indígenas obtengan el reconocimiento constitucional de sus comunidades y organizaciones como sujetos de desarrollo en los términos que postula el Convenio 169 de la OIT, donde se garantice el respeto de sus derechos colectivos a mantener y desarrollar su patrimonio cultural y territorial frente al interés público, así como su efectivo acceso a la jurisdicción del Estado.

### **Dirección y Conducción de la Política de Pueblos Indios (PI)**

#### **Acciones Sustantivas:**

---

<sup>1</sup> Durante el ejercicio 2001, 2002 y 2003, todas las acciones que en materia de política de Pueblos Indios se desarrollaron las clasificamos en esta Función; sin embargo, la entonces Secretaría de Planeación y Finanzas, las clasificó como acciones de asistencia y seguridad social a indígenas. Las políticas públicas en materia de Pueblos Indios no tienen que ver con una política de asistencia y seguridad social a pueblos indios. La pobreza en los indígenas tiene que ver con la falta de equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo y con la falta de políticas diferenciadas para pueblos indios.

<sup>2</sup> basado en: La estrategia para el desarrollo indígena, Banco Interamericano de Desarrollo, Departamento de Desarrollo Sostenible, Unidad de Pueblos Indígenas y Desarrollo Comunitario.



- ✗ Coordinar 320 reuniones de trabajo con organizaciones sociales y representantes de los tres niveles de gobierno.
- ✗ Establecer 20 convenios de coordinación a nivel internacional, nacional y estatal.
- ✗ Atención directa del titular a 350 audiencias solicitadas por representantes de las comunidades, organizaciones sociales y gobiernos municipales.
- ✗ Trámite y seguimiento de 800 peticiones y de apoyos económicos a personas vulnerables
- ✗ Promover la Agenda Indígena.
- ✗ Coordinar el 3er. Foro Internacional “Construyendo Alianzas Estratégicas con Pueblos Indígenas”.
- ✗ Participar en los espacios nacionales y estatales de diseño de políticas públicas.

### **Desarrollo Territorial e Institucional (PI)**

#### **Acciones Sustantivas:**

- ✗ Realizar 6,336 acciones de evaluación y seguimiento en campo de proyectos
- ✗ Participar en los 10 Comités Regionales de Planeación y Programación del COPLADER
- ✗ Participar en el diseño de 10 Programas de Desarrollo Regional

### **Impulso a la Organización Social de Pueblos Indios (PI)**

#### **Acciones Sustantivas:**

- ✗ Realizar el 3er Foro Internacional “Construyendo Alianzas Estratégicas con Pueblos Indígenas”
- ✗ Seguimiento a la Agenda Indígena.
- ✗ Gestionar ante INEGI, CONAPO, SEDESOL Y SEPLAFIN, el uso de indicadores socioculturales sobre pueblos indígenas.
- ✗ Evaluar el impacto del Programa de Desarrollo Humano para 10 Municipios Indígenas
- ✗ Gestión de 06 talleres para el fortalecimiento de las capacidades locales
- ✗ Coordinar 04 mesas de atención a organizaciones sociales indígenas
- ✗ Representar a la SEPI en 8 espacios locales de toma de decisiones, definición de políticas públicas y operación de programas y proyectos
- ✗ Establecer el Archivo Histórico de la SEPI
- ✗ Realizar 20 talleres de fortalecimiento de capacidades a la población indígenas, tales como equidad de género y derechos de los niños y niñas
- ✗ Ser proporcionarán 40 asesorías para la gestión (conformación de figuras jurídicas y elaboración de proyectos culturales).

## **E GOBIERNO**

### **D SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, PATRIMONIALES E INFORMÁTICA**

- ✗ **Desarrollo Administrativo (PI)**
- ✗ **Desarrollo Informático (PI)**
- ✗ **Reserva para Incremento Salarial (PI)**

Ambos proyectos se orientan al apoyo para el desarrollo operativo de la Dependencia. La tarea fundamental del proyecto de desarrollo administrativo, es normar y coordinar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales; así como desarrollar procesos organizacionales que mejoren los mecanismos para la transformación institucional que garantice la atención integral a los Pueblos Indios, al contar en tiempo y forma con los recursos e insumos para la ejecución de las acciones programadas y permitan el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos dentro del Programa Institucional.

A través de este proyecto se actualizan y ponen en marcha los diversos manuales que norman los procedimientos, la organización, la inducción y los servicios que presta la institución.

Igualmente, la Dependencia participa en los sistemas modernizados de la administración pública para los procesos de adquisición, arrendamientos de bienes muebles y contratación de servicios, que dan



transparencia a los procesos de licitación para la adquisición de artículos e insumos necesarios para el desarrollo de los proyectos institucionales y de inversión programados por la Secretaría de Pueblos Indios.

Con relación al proyecto de Reserva para incremento salarial, se refiere a las previsiones para soportar el incremento de salarios al personal adscrito a la plantilla de la Secretaría de Pueblos Indios.

En el ámbito del desarrollo informático, su objetivo es regular y optimizar los recursos informáticos, sustentar su desarrollo y modernizar con tecnología de vanguardia, que implica el diseño y desarrollo de sistemas, realizar acciones de formación del personal de la Dependencia con el propósito de eficientar los recursos informáticos y humanos, prestar servicios de asistencia técnica y asesoría en el manejo de sistemas normados, integración de expedientes técnicos y gestión de dictámenes técnicos para adquisición de equipos informáticos; así como el diseño de presentaciones ejecutivas en eventos especiales de la Dependencia.

#### **Acciones Sustantivas:**

- ✍ Administrar los recursos del gasto institucional e inversión de la SEPI, los cuales ascienden a 77 millones 893 mil pesos
- ✍ Realizar 114 trámites de movimientos nominales y estructurales
- ✍ Se actualizarán manuales
- ✍ Se realizarán 02 actualizaciones de inventario y resguardo de bienes muebles
- ✍ Se realizarán 20 procesos de licitación
- ✍ Se realizarán 280 procesos de adquisición directa
- ✍ Se realizarán 12 procesos financieros de rendición de cuentas
- ✍ Integración de 4 informes trimestrales correspondientes a la sección financiera de la Cuenta Pública
- ✍ Capacitación, asistencia técnica y asesoría personal a 300 usuarios de sistemas computacionales
- ✍ Realizar 30 mil registros por captura de datos en sistemas aplicables de oficina
- ✍ Diseño y programación de bases de datos para 5 sistemas computacionales
- ✍ Elaboración de 20 proyectos visuales, Web y de adquisición de bienes informáticos
- ✍ Ejercer recursos por un millón 152 mil pesos por incremento salarial a la plantilla de personal

## **E GOBIERNO**

### **H CONDUCCIÓN DE LA PLANEACIÓN, PROYECTOS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS ESTADÍSTICOS**

#### **✍ Planeación del Desarrollo de Pueblos Indios ( PI)**

Con este proyecto, se alimenta el sistema para el registro de la diversidad de demandas que se recepcionan, mismas que se tramitan a otras instancias o se transforma en perfiles de proyecto para su gestión de acuerdo a sus reglas de operación, sean estas gubernamentales o no gubernamentales.

En este marco de los procesos planeación con la participación social, participaremos en la integración del Plan Estatal de Desarrollo, en el apartado correspondiente a Pueblos Indios. Igualmente tendremos la tarea de integrar Programas de Gobierno, ambas directrices para el diseño del Plan de Acción de SEPI para año 2007.

Debido a que las atribuciones asignadas a la Secretaría de Pueblos Indios, con la actual Ley Orgánica, quedan muy limitadas a los objetivos y estrategias de desarrollo de los Pueblos Indígenas se dará continuidad al proyecto de reingeniería de la Secretaría de Pueblos Indios, que en el 2006 fuimos apoyados por el PRODESIS para su diseño. Así también, realizaremos las reuniones del Grupo Estratégico de SEPI quien tiene la responsabilidad de integrar la propuesta de Inversión Anual de la Dependencia y presentarla para su validación en el Subcomité Sectorial de Pueblos Indios y las evaluaciones trimestrales de avances físico-financieros del Programa de Inversión de la Dependencia; así como validar procesos en la operación de los proyectos de inversión.

En el año 2007, impartiremos 2 talleres sobre formulación de proyectos de desarrollo y sobre la construcción de indicadores, se integrarán 7 Expedientes técnicos del Programa de Inversión 2007 y se tiene el supuesto de que se realizaremos 5 procesos de adecuación al Programa de Inversión 2007



En coordinación con el proyecto de Impulso a la Organización Social de Pueblos Indios se evaluará el impacto del Programa de Desarrollo Humano para 10 Municipios Indígenas.

Así también para principios del 2007 se diseñará y establecerá un “banner” en el portal del Gobierno del Estado bajo el nombre: Cooperación Internacional y Pueblos Indígenas. Para garantizar la actualización de esta página en el mediano y largo plazos se concertará con agencias internacionales y dependencias gubernamentales nacionales, la firma de 50 convenios de coordinación con agencias internacionales y dependencias federales para promover: a) el marco normativo relativo a pueblos indígenas, y b) los procedimientos de apoyo técnico y financiero de la cooperación internacional y de las dependencias gubernamentales

**Acciones Sustantivas:**

- ✍ Registro y gestión de 400 demandas en el sistema SIDERE
- ✍ Proporcionar 20 asesorías a los delegados regionales que participan en las CRPP del COPLADE
- ✍ Participar en la integración del Plan Estatal de Desarrollo, en el apartado Pueblos Indios
- ✍ Integrar Programas de Gobierno para 2007-2012
- ✍ Elaborar el Plan de Acción de SEPI para año 2007
- ✍ Concluir el proyecto de reingeniería de la Secretaría de Pueblos Indios
- ✍ Integración de 32 informes (*Cuenta Pública Funcional, SISA, SIAHE, Informe de Gobierno y Comparecencia del titular*)
- ✍ Integración de 07 Expedientes técnicos del Programa de Inversión 2007
- ✍ Concertar la firma de 50 convenios de coordinación con agencias internacionales y dependencias federales para promover: a) el marco normativo relativo a pueblos indígenas, y b) los procedimientos de apoyo técnico y financiero de la cooperación internacional y de las dependencias gubernamentales

**F EDUCACIÓN**

**N APOYOS A LA EDUCACIÓN**

✍ **Becas para Estudiantes Indígenas (PK)**

En el periodo 2001-2006, los recursos y las acciones para este proyecto de inversión, se duplicaron con relación al sexenio anterior, lo que permitió favorecer a un mayor número de estudiantes indígenas. Para el ejercicio 2007 se mantendrá esta meta. El proyecto apoyará con becas académicas a mil 606 garantizando la matrícula escolar de estudiantes indígenas de los niveles medio, medio-superior, superior y postgrado, con la programación de 17 mil 666 pagos en el año con una inversión de 16 millones 500 mil pesos. Con esta acción se aumenta el índice de eficiencia terminal de estudiantes becados por el Estado.

**Acciones Sustantivas:**

- ✍ Emisión y administración de 17,666 pagos

**H ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL**

**B INDÍGENAS**

✍ **Ayuda a Organizaciones y Personas Indígenas (PI)**

A través de este proyecto se impulsan acciones para el fortalecimiento de las organizaciones sociales indígenas para lograr la participación de los Pueblos Indios en los espacios de toma de decisiones en la definición de las políticas públicas, a través de encuentros, asesorías y capacitación, fundamentalmente, por lo que se ha estimado recursos por 871 mil pesos. Así también, se apoya a la población indígena que se encuentra en estado de vulnerabilidad con recursos y en especie, tales como apoyo para traslados por emergencia médica, medicamentos, alimentación, hospedaje, realización de talleres, entre otros.

**Acciones Sustantivas:**

- ✍ Proporcionar 200 apoyos emergentes para la población indígena en estado de vulnerabilidad.



**K DESARROLLO REGIONAL Y URBANO**  
**C VIVIENDA**

✍ **Mejoramiento de Vivienda para Familias Indígenas (PK)**

El objetivo de este proyecto de inversión es realizar mejoras en la vivienda, principalmente reducir el déficit de piso con piso de tierra, con una inversión de 12 millones 500 mil pesos. De acuerdo al Censo de Población 2005, realizado por el INEGI, en el estado de Chiapas existe un 29.92% equivalente a 266 mil 133 viviendas con piso de tierra.

**Acciones Sustantivas:**

- ✍ Realizar 1,753 acciones de mejoramiento de vivienda.

**K DESARROLLO REGIONAL Y URBANO**  
**D SUMINISTRO DE AGUA**

- ✍ **Construcción de Hoyas para Captación (PK)**
- ✍ **Dotación e Instalación de Tinacos (PK)**

Con base en las estadísticas resultado del Censo de Población 2005, en Chiapas el déficit de vivienda sin agua es de 28.04% equivalente a 249,397 viviendas, por lo que las acciones de la Secretaría de Pueblos Indios en esta Función estarán orientadas a la construcción de hoyas para captación y la instalación de tinacos como alternativas para llevar agua a comunidades que por las condiciones de relieve del suelo no es posible la construcción de sistemas convencionales. Para estas acciones se propone una inversión de 3 millones 700 mil pesos.

**Metas cuantitativas:**

- ✍ Dotación e instalación de 1,500 tinacos
- ✍ Construcción de 10 hoyas para captación de agua

**L DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESCA**  
**B AGRÍCOLA Y PECUARIO**

- ✍ **Producción de Micelio (PK)**
- ✍ **Impulso a la Producción Agropecuaria (PK)**
- ✍ **Desarrollo Social y Productivo (PI)**

Ante los altos índices de desnutrición y falta de ingresos, la Secretaría de Pueblos Indios, continúa fortaleciendo la producción de hongos comestibles, a través de la comercialización de la semilla de micelio, como alternativa alimentaria y generación de ingresos. Con la capacidad de equipo instalado se producirá la semilla de hongo (micelio), para que productores de hongos puedan abastecerse de semilla a bajo costo. Así también, apoyaremos a estos productores con capacitación sobre los procesos organizativos y productivos; así como en construcción y equipamiento de módulos, que permita incrementar notablemente la productividad. Para estas acciones se propone una inversión de 1 millón 78 mil pesos.

Así también, se impulsarán las actividades agropecuarias y agroindustriales en comunidades indígenas, con el propósito de generar alimentos e ingreso a familias indígenas vulneradas por la pobreza y marginación. Se promoverá el desarrollo económico y la ampliación y mejoramiento de la infraestructura social y vivienda de las comunidades indígenas; y se desarrollarán procesos de formación y capacitación.

**Metas cuantitativas:**

- ✍ Producir 11,500 kilogramos de micelio
- ✍ Impartir 16 talleres sobre producción de hongos comestibles
- ✍ Realizar un curso de capacitación sobre aspectos de organización





- ✗ Diseño y publicación de un cartel con mil ejemplares sobre el tema de prevención en el consumo de hongos comestibles
- ✗ Proporcionar 27 apoyos para proyectos productivos
- ✗ Participar en 350 reuniones interinstitucionales, así como con organizaciones sociales
- ✗ Proporcionar 230 asesorías en materia agropecuaria, infraestructura, comercialización y servicios básicos
- ✗ Dar seguimientos a 200 proyectos agrícolas, pecuarios, artesanales, servicios y comercio

## M MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

### A DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

#### ✗ Protección de la Diversidad Biológica y Medicina Indígena

Con base en los objetivos y líneas estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo, la Secretaría de Pueblos Indios, continuará con las acciones de conservación y protección de la biodiversidad; así como el desarrollo de la medicina indígena, como patrimonio natural y cultural de los Pueblos Indios y de la humanidad, con una inversión de 2 millones 314 mil pesos.

#### Metas cuantitativas:

- ✗ Realizar 88 talleres comunitarios regionales y especializados de medicina indígena; así como de mejoramiento participativo, producción agroecológica y asistidos sobre alimentación indígena
- ✗ Proporcionar 4 apoyos para la construcción de casas comunitaria de fomento a la medicina indígena
- ✗ Realizar 4 talleres asistidos sobre alimentación indígena

### Proyectos y/o Procesos Relevantes

Nombre de Proyecto	Costo del Proyecto	Tipo de Proyecto
Dirección y Conducción de la Política de Pueblos Indios	\$ 3'419,307.18	Institucional

Objetivos del Proyecto	N° Objetivo Estratégico
1. Coordinar la acción pública dirigida a Pueblos Indios.	31A4-Q03-01

Nombre de Proyecto	Costo del Proyecto	Tipo de Proyecto
Impulso a la Organización Social de Pueblos Indios	\$ 2'028,778.16	Institucional

Objetivos del Proyecto	N° Objetivo Estratégico
1. Llevar a cabo acciones para atender necesidades de desarrollo humano en territorios indígenas.	34A3-Q08-05
2. Impulsar procesos de participación de comunidades indígenas acordes a los planteamientos internacionales sobre pueblos indígenas.	34A3-Q08-05



Nombre de Proyecto	Costo del Proyecto	Tipo de Proyecto
Desarrollo Territorial e Institucional	\$ 8'427,947.83	Institucional

Objetivos del Proyecto	N° Objetivo Estratégico
1. Llevar a cabo acciones de extensión de los programas y proyectos de la SEPI y de coordinación interinstitucional.	31A3-Q05-02

Nombre de Proyecto	Costo del Proyecto	Tipo de Proyecto
Construcción de Hoyas para Captación de Agua	\$ 1'700,000.00	Inversión

Objetivos del Proyecto	N° Objetivo Estratégico
1. Satisfacer la necesidad del servicio de agua en comunidades indígenas.	3107-Q07-09

Nombre de Proyecto	Costo del Proyecto	Tipo de Proyecto
Dotación e Instalación de Tinacos	\$ 2'000,000.00	Inversión

Objetivos del Proyecto	N° Objetivo Estratégico
1. Satisfacer la necesidad del servicio de agua en comunidades indígenas.	3107-Q07-09

Nombre de Proyecto	Costo del Proyecto	Tipo de Proyecto
Mejoramiento de Vivienda para Familias Indígenas (Piso Firme)	\$12,500,000.00	Inversión

Objetivos del Proyecto	N° Objetivo Estratégico
1. Que las familias indígenas cuenten con una vivienda en mejores condiciones.	3107-Q07-09

**Nota:** De acuerdo a los resultados del Censo de Población 2005, el número de viviendas con piso de tierra es de 266 mil 133, a esta cifra le restamos lo siguiente: 14 mil 947 pisos construidos en el 2005-2006, por el INVI en el marco del Programa de Desarrollo Humano para 10 Municipios Indígenas; 3 mil 453 pisos construidos por SEPI y SEDESOL en el 2006 en el marco del Convenio de Coordinación firmado por CDI-FONHAPO y la construcción de 2 mil 541 pisos construidos por SEPI en el Programa Normal de 2006.



Nombre de Proyecto	Costo del Proyecto	Tipo de Proyecto
Impulso a la Producción Agropecuaria	\$ 6,267,300.00	Inversión

Objetivos del Proyecto	N° Objetivo Estratégico
1. Fortalecer la actividad agropecuaria, artesanal y agroindustrial en comunidades indígenas.	3207-Q07-09

Nombre de Proyecto	Costo del Proyecto	Tipo de Proyecto
Producción de Micelio	\$ 1,078,264.48	Inversión

Objetivos del Proyecto	N° Objetivo Estratégico
1. Fomentar el cultivo de hongos comestibles como una alternativa para enriquecer la dieta alimenticia, generación de empleo e ingreso económico.	3107-Q07-09

Nombre de Proyecto	Costo del Proyecto	Tipo de Proyecto
Protección de la Diversidad Biológica y Medicina Indígena	\$ 2,314,409.86	Inversión

Objetivos del Proyecto	N° Objetivo Estratégico
1. Desarrollar procesos formativos y participativos en materia de protección de la biodiversidad.	3202-Q10-03

Nombre de Proyecto	Costo del Proyecto	Tipo de Proyecto
Becas para Estudiantes Indígenas	\$ 16,500,000.00	Inversión

Objetivos del Proyecto	N° Objetivo Estratégico
1. Disminuir la inequidad por origen étnico a las oportunidades del desarrollo.	3107-Q07-08



**Sinopsis de Actividades y Resultados,  
Obtenidos al Cierre de los Ejercicios 2001-2005**

Recursos Ejercidos en el Periodo por Fuente de Financiamiento													
Tipo de Gasto	2001		2002		2003		2004			2005			
	PNGE	PNGE	CDS	PNGE	CDS	PNGE	PAFEF	CDS	PNGE	RAMO 33	PAFEF	CDS	
INVERSION	35,008,156	33,270,208	14,488,857	38,531,064	22,536,555	42,881,827	1,110,258	20,191,071	40,413,508	1,541,522	1,110,258	9,004,056	
INSTITUCIONAL	23,911,710	27,441,802	0.00	27,263,184	0.00	31,609,726			44,092,977				
SUBTOTAL	58,919,866	60,712,010	14,488,857	65,794,248	22,536,555	74,491,553	1,110,258	20,191,071	84,506,485	1,541,522	1,110,258	9,004,055	
Total	58,919,866	75,200,857		88,330,803		95,792,882			96,162,321				
Gran Total	<b>\$ 414,406,729.00</b>												

#### D PROCURAR JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

##### E GARANTIZAR EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

Se fortalecieron los procesos de formación y capacitación sobre derechos de los Pueblos Indios, prevención y resolución de conflictos, derechos humanos, capacitación jurídica, derechos de los niños, promotores de paz y de fortalecimiento de las capacidades locales para la autogestión y la organización. En estos procesos durante el periodo 2001-2005 se formaron un total 10 mil 526 hombres y mujeres indígenas.

Se publicó el Convenio 169 de la O.I.T. (Organización Internacional del Trabajo), los carteles sobre derechos de los niños y sobre la discriminación. Se impulsó la campaña de dibujo en cartel "de qué color es la tolerancia".

#### E GOBIERNO

##### A SERVICIOS COMPARTIDOS

Dentro de esta función y subfunción, se ejecutó el proyecto Atención a la educación y recreación, con el objetivo de poner a disposición de los niños y jóvenes indígenas, alternativas para conocer otras formas culturales y revalorarán la propia.

Así también, se integraron 29 expedientes documentales y diagnósticos sobre los perfiles de riesgo eminente para el patrimonio cultural de los Pueblos Indios, en el marco del proyecto Investigación de los procesos de resistencia cultural de los Pueblos Indios de Chiapas.

Se diseñó y publicó en mil ejemplares un manual con contenidos jurídicos y se realizaron 7 foros de debate sobre las reformas al Artículo 2 Constitucional, sobre los derechos y cultura indígena, en donde municipios con población mayoritariamente presentaron sus controversias al Congreso de la Unión.

Se llevó a cabo el Estudio de indicadores de población, identidad y territorialidad de los Pueblos Indios de Chiapas, el cual se publica en el año 2006 con el objeto proponer la construcción de indicadores que consideren la identidad y territorialidad de los Pueblos Indios para el diseño de nuevas políticas con programas y proyectos diferenciados que consideren además las nuevas formas de re-creación de los Pueblos Indios.



## **F EDUCACIÓN**

### **H APOYOS A LA EDUCACIÓN**

En la presente administración se duplicaron los recursos y el número de becas para estudiantes indígenas, pasando de 7.3 millones para 740 becas a 15 millones para mil 800 becas anuales con lo que atendimos al 65% de la demanda captada. Durante los cinco años con recursos por 82.8 millones de pesos, se otorgaron un promedio anual de mil 800 becas para beneficiar a estudiantes indígenas de los niveles medio, medio-superior, superior y posgrado; es decir que realizamos un total de 99 mil pagos en el quinquenio.

## **J ABASTO Y ASISTENCIA SOCIAL**

### **B ASISTENCIA SOCIAL**

Dentro de esta función y subfunción se clasifica al proyecto Fondo Emergente de Ayuda Social y a Desplazados, a través del cual hemos proporcionado ayuda humanitaria en el marco de una política implementada por este gobierno, quien reconoció la existencia de población desplazada y asumió la responsabilidad y el compromiso de intervenir para generar soluciones definitivas a esta circunstancia en el marco de los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos de Naciones Unidas, ante la falta de una jurisdicción nacional al respecto.

Durante esta administración, a través del Fondo Emergente de Ayuda Social y a Desplazados se invirtieron recursos por 7.8 millones de pesos en ayuda humanitaria. A estos recursos se sumaron 156 millones de pesos autorizados por la Federación.

Así también, dentro de esta Función y subfunción, realizamos el proyecto Participación de la mujer indígena, En el periodo se han llevado a cabo tres encuentros estatales de mujeres indígenas, 2 Foros regionales de mujeres indígenas, dos eventos para conmemorar el día internacional de la mujer rural, 15 talleres de intercambio de experiencias organizativas productivas de mujeres indígenas, un seminario sobre fortalecimiento a la participación de la mujer indígena y un seminario sobre fortalecimiento de capacidades de las mujeres indígenas.

Así también se clasifica en esta función y subfunción los proyectos institucionales: Dirección y conducción de la política de Pueblos Indios, Conciliación Social y Servicios jurídicos, Desarrollo territorial e interinstitucional, Impulso a la organización social de Pueblos Indios, Desarrollo social y productivo, Ayuda a organizaciones indígenas, Sindicato de trabajadores indígenas, Federación estatal de pueblos indios, Desarrollo administrativo, Desarrollo informático y Planeación del desarrollo de Pueblos Indios.

Se integró un grupo de trabajo conformado por instancias del gobierno estatal y organizaciones sociales indígenas, con el objeto de analizar los avances para el reconocimiento de los derechos de los Pueblos Indios y formulas propuestas de reforma y/o adición a la Ley sobre Derechos y Cultura Indígenas.

Se llevaron a cabo talleres de análisis del marco jurídico estatal, nacional e internacional sobre los derechos de los pueblos indios; así como de los Acuerdos de San Andrés y propuestas de organizaciones sociales, para elaborar una propuesta de adecuación a la legislación estatal y sus leyes secundarias.

En el marco de la atención a la población desplazada, se impulsó la Política de Atención a Desplazados Al inicio de esta administración integramos un diagnóstico que identificó a 500 grupos de población desplazada, conformados por 14 mil personas afectadas.

En coordinación con el Comisionado para la reconciliación de comunidades en conflicto, se formuló y ejecutó el Plan de Acción para la intervención gubernamental, sumándose a esta estrategia a partir del 2004, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, con los siguientes ejes:



- ✍ Proveer ayuda humanitaria y garantías de seguridad mientras persista la condición de desplazamiento.
- ✍ Procurar justicia y garantías procesales en las materias legales de que se trate.
- ✍ Resarcir el patrimonio mueble e inmueble afectado, reponer los documentos de identidad de las personas y la reparación de daños.
- ✍ Generar acciones que garanticen la reproducción económica de los grupos y de reciprocidad con los actores sociales receptores.
- ✍ Vincular y evaluar los procesos de negociación o reconciliación que posibiliten el retorno o la reubicación de los grupos.

En este ámbito, en coordinación con el Comisionado para la Reconciliación de Comunidades en Conflicto se integro el diagnóstico sobre la situación de desplazados en Chiapas y se revisaron e hicieron propuestas de reforma a las Reglas de operación al Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, con el objeto de facilitar el acceso de esta población vulnerable, a los beneficios del Programa. En el marco del Programa de Atención a Desplazados Internos, se publicó el cuadernillo sobre “Los principios rectores de la ONU en materia de desplazados internos”.

El caso más complejo de abordar fue el desplazamiento de las familias afectadas por el conflicto y masacre de Acteal en el municipio de Chenalho. La Mesa de trabajo interinstitucional para su atención fue la estrategia que permitió el retorno de 279 familias, integradas por mil 351 personas originarias de 10 comunidades, a quienes seguimos apoyando con acciones de salud, educación, vivienda e infraestructura básica.

En materia educativa, se participó en el diseño de la Universidad Intercultural, así como en las acciones derivadas del Convenio del Gobierno del Estado y UNICEF “Todos los niños y las niñas en la escuela” y en el Programa “Chiapas Lee, Chiapas Escribe”.

Apoyamos con recursos económicos, a través de subsidios al Sindicato de trabajadores indígenas y Federación estatal de pueblos indios, en su carácter de instancia gestora y de apoyo al desarrollo de las comunidades indígenas.

Se sostuvieron reuniones de trabajo sobre la agenda indígena con instituciones de gobierno estatal y federal, organizaciones sociales y representantes y embajadores de Japón, Indonesia, India, países de la Unión Europea, Canadá, Francia y Alemania, entre otros.

Iniciamos con el diseño un instrumento de promoción de alianzas en el portal del gobierno del estado bajo el nombre: Cooperación internacional y Pueblos Indígenas, con el objeto de facilitar el acceso de la población indígena a información relevante sobre la cooperación internacional en el campo del desarrollo, trabajo, medio ambiente, salud y derecho, en un lenguaje comprensivo; así como información precisa sobre: a) el marco normativo relativo a pueblos indígenas, y b) los procedimientos de apoyo técnico y financiero de la cooperación internacional.

Para lograr la actualización de información de este portal, a mediano y largo plazo, se inicio con la concertación para el establecimiento de convenios de colaboración con agencias internacionales, Dependencias Federales e instancias académicas, con el objeto de que constantemente logremos actualizar la página de acceso para que las comunidades y organizaciones indígenas cuenten con información oportuna.

Se participó en la 1ra. y 2da. Reunión del grupo transfronterizo de la Región Quetzal y en el segundo seminario internacional del proyecto “Gobernar en la Diversidad”, experiencias de construcción de ciudadanía multicultural en América Latina y reflexión en torno al tema de la diversidad cultural, realizado en Quito, Ecuador.

Impulsamos la celebración del 30 aniversario del Primer Congreso Indígena, evento que en 1974 se constituyó en el parteaguas de importantes procesos sociales en Chiapas, dando lugar a lo que hoy son las organizaciones sociales.



Un primer resultado del Subcomité Sectorial de Pueblos Indios que fortaleció la concurrencia interinstitucional con los tres niveles de gobierno fue la integración del Programa Sectorial de Pueblos Indios 2001-2006, resultado de un proceso altamente participativo de los sectores público, social y privado. Este Programa es síntesis y expresión de la voluntad de este gobierno para buscar soluciones a las causas estructurales de la problemática que afecta negativamente el desarrollo de las comunidades indígenas.

Otro importante logro del Subcomité Sectorial de Pueblos Indios, a seis años de gestión ha sido la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Humano para 10 Municipios Indígenas de Chiapas, el cual es coordinado por la Secretaría de Pueblos Indios, en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Indígena en 50 Municipios en respuesta al Informe que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano (PNUD) publicó en el año 2005, para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio establecidos por el Sistema de las Naciones Unidas y que expresan elementos fundamentales del desarrollo humano en un conjunto de metas y plazos preestablecidos para reducir la pobreza.

Participamos en la planeación y diseño de proyectos de envergadura internacional como el Proyecto de Desarrollo Social Integral y Sustentable Chiapas-México (PRODESIS) co-inversión entre la Unión Europea y el Gobierno de Chiapas y somos parte del Consejo Consultivo del Corredor Biológico Mesoamericano, Capítulo México.

#### **K DESARROLLO REGIONAL Y URBANO**

##### **A SERVICIOS**

Con base en la demanda hecha por productores de café de la región Selva, en el año 2004, se gestionaron recursos para iniciar la construcción de una bodega de almacenamiento de café, concluyendo la obra en el 2005.

#### **K DESARROLLO REGIONAL Y URBANO**

##### **B URBANIZACIÓN**

Se concluyó con la obra de Rehabilitación del edificio de la Quinta La Primavera, sede oficial de la Secretaría de Pueblos Indios, en la Ciudad de San Cristóbal de Las Casas.

#### **K DESARROLLO REGIONAL Y URBANO**

##### **C VIVIENDA**

En esta subfunción se clasifica el proyecto de Autoconstrucción de vivienda rural, a través del cual hemos construido 3 mil 774 viviendas en beneficio de igual número de familias indígenas, con una inversión de 79.9 millones de pesos.

Por otro lado, también realizamos acciones de mejoramiento de vivienda, fundamentalmente para reducir el déficit de viviendas particulares con piso de tierra. En el periodo construimos 938 pisos de tierra.

En el marco de la política de atención a desplazados que impulsa el gobierno del estado, se realizaron acciones a favor de las familias indígenas reubicadas con una inversión de 8.1 millones de pesos de los cuales el 80% son recursos federales. Con estos recursos se adquirieron 26 solares urbanos y se construyeron 222 viviendas.

#### **K DESARROLLO REGIONAL Y URBANO**

##### **D AGUA POTABLE**

Durante estos cinco años hemos construido 12 sistemas de agua potable y 42 hoyas para captación pluvial, así como instalado 3 mil 717 tinacos como alternativas para llevar agua a las comunidades indígenas en beneficio de 6 mil 521 familias que carecían del servicio.



En este ámbito de acciones, también realizamos 29 estudios y proyectos para la construcción de sistemas de agua, con el objetivo de que estas obras puedan ser realizadas por las dependencias de los tres niveles de gobierno.

Con ahorros presupuestales logrados en el año 2004, construimos el sistema de agua potable para San Miguel, 5 de Mayo y Nuevo Jerusalén del municipio de Ocosingo; y con ahorros del 2005 iniciamos la construcción de los sistemas de agua de La Ceibita del municipio de Simojovel y de Aurora Ermita de Pueblo Nuevo Solistahuacan.

En el marco de la política de atención a desplazados se construyó el sistema de agua potable de la comunidad de Nuevo Yibeljoj de Chenalho

#### **L DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESCA** **A SERVICIOS COMPARTIDOS**

A partir del análisis de la pobreza con enfoque de género que en términos conceptuales ha ampliado la definición de la pobreza en las comunidades indígenas y frente a las desigualdades de género que provocan un acceso diferenciado a los beneficios del desarrollo, este gobierno se comprometió con las más de 600 mil mujeres indígenas chiapanecas a mejorar su condición de vida, a través de la promoción del liderazgo de las mujeres que implica el desarrollo y fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas; la transformación de actitudes y comportamientos sociales discriminatorios; y la creación de oportunidades para las mujeres, con el acompañamiento de acciones afirmativas que tiene como fondo la sensibilidad de la sociedad en su conjunto.

Durante estos cinco años hemos apoyamos a 7 mil 70 mujeres indígenas para el desarrollo de 534 proyectos productivos que requirieron de una inversión federal de 27.8 millones de pesos, los cuales fueron asignados a través del Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas.

En coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas hemos invertido 102 millones de pesos en procesos de capacitación y organización productiva en beneficio de más de 12 mil mujeres indígenas, que representan el 4.4% del total de las mujeres indígenas que se encuentran en un rango de 15 a 64 años de edad y que potencialmente participan en la toma de decisiones de sus comunidades.

#### **L DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESCA** **B AGRÍCOLA Y PECUARIO**

Dentro de esta subfunción, se clasifica el proyecto de Producción de hongos comestibles, como una alternativa alimentaria y generación de ingresos por su alto índice nutricional y demanda comercial. En este contexto impulsamos la producción de hongos comestibles por su alto valor nutricional y pertinencia cultural en los mercados locales, en el proceso productivo participan hombres y mujeres, puede producirse en cualquier época del año, no requiere de equipo y espacio sofisticados y se utilizan insumos de bajo costo.

Durante el periodo 2001-2005, además de establecer módulos para la producción de hongos, fortalecimos a los productores indígenas que se dedican a esta actividad, se les apoyó con recursos económicos y se puso a disposición la semilla (micelio de pleurotas ostreatus) para producir hongos a bajo costo, considerando que la Secretaría de Pueblos Indios cuenta con un laboratorio y capacidad instalada para la producción de la semilla, logrando una producción y comercialización de 32.9 toneladas de micelio.

En el 2002, se otorgaron 17 créditos para fortalecer la producción de hongos comestibles y se impartieron 4 cursos de capacitación sobre formulación y evaluación de proyectos en beneficio de 201 productores indígenas. La inversión para estas acciones fue 880 mil 457 pesos.





En el primer año del ejercicio se implementaron los proyectos de Establecimiento de frutales, donde se establecieron 3 viveros, en beneficio de 450 productores, con una inversión de 534 mil 337 pesos; Producción de hortalizas, a través del cual establecimos 120 hectáreas de parcelas familiares con hortalizas, se impartieron 60 cursos de capacitación, se proporcionaron un mil 112 asistencias técnicas y se otorgaron 10 apoyos económicos para fortalecer la producción de hortalizas en beneficio de un mil 246 productores indígenas, con una inversión de un millón 322 mil pesos. En ese mismo año, se llevó a cabo el proyecto Fomento pecuario en especies menores, con el propósito de fortalecer la economía familiar, a través del cual se proporcionaron 3 mil 600 aves de engorda, 7 mil 200 aves de postura, 750 conejos y la siembra de 172 mil 600 alevines, en beneficio de mil 375 productores y productoras indígenas, con una inversión de 329 mil 456 pesos, y el proyecto Apoyo Apícola, con la impartición de 53 cursos de capacitación, mil 241 asistencias técnicas y la dotación de 10 paquetes avícolas; así también, se proporcionaron 18 apoyos económicos para impulsar la producción de miel, lográndose producir 7 mil 900 kilogramos, que beneficiaron a 530 productores indígenas con una inversión de 823 mil 25 pesos.

Considerando que la producción y manejo de borregos en una actividad fundamental para las mujeres indígenas en la región de los Altos, en el ejercicio 2003 se operó el proyecto Dotación de malla borreguera, entregándose 477 rollos de malla para fortalecer la producción de borregos, beneficiando a 477 mujeres con una inversión de 199 mil 233 pesos.

## **L DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESCA**

### **C AGROINDUSTRIAL**

Dentro de esta subfunción, se clasificó el proyecto Impulso agroindustrial en zonas indígenas, el cual se operó en el ejercicio 2001, impartándose 9 cursos de capacitación técnica para el manejo y proceso conservación y envasado de frutas. En ese año se logró el procesamiento de 6.36 toneladas de frutas, se levantaron 38 muestras de análisis con el objeto de mejorar la calidad de la fruta envasada. Se logró el establecimiento de 3 convenios en mercados locales para su comercialización, en beneficio de 543 productores con una inversión de 334 mil 404 pesos.

## **M MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

### **A SERVICIOS COMPARTIDOS**

En esta función y subfunción se clasifica el proyecto de Protección de la diversidad biológica y medicina indígena, a través del cual desarrollamos acciones orientadas al rescate y protección de la biodiversidad y desarrollo de la medicina indígena.

El gobierno del Estado, conciente del valor ecológico, genético, socioeconómico, científico, cultural y espiritual de los recursos biológicos, desde una perspectiva de desarrollo sostenible y en el marco del acuerdo para la conservación de la diversidad biológica, el uso sostenible de los recursos naturales y la distribución equitativa de los beneficios derivados, a través de la investigación y capacitación que señalada el Convenio de la Diversidad Biológica, a partir del 2002 desarrollamos acciones en esta materia.

Se integró el Programa Estatal de Medicina Indígena, con el objeto de fomentar en las instituciones de salud pública, el reconocimiento de los acervos herbolarios, los conocimientos terapéuticos, las perspectivas etiológicas y simbólicas de los Pueblos Indios. Este Programa será puesto a disposición de los médicos y parteras indígenas mediante un proceso de consulta y publicamos el cuadernillo sobre el Convenio de la Diversidad Biológica, así como material diverso sobre se publicaron temas sobre medicina indígena, rescate de semilla criolla y el tracoma.

Se desarrollaron procesos de capacitación sobre fitomejoramiento, innovación y desarrollo, agroecología y técnicas de cultivo, asistidos por profesionales del Instituto de Capacitación de la Habana, Cuba, a fin de garantizar que los proyectos de aprovechamiento de los recursos naturales tengan carácter multidisciplinario, y tomen en cuenta la interrelación que existe entre los valores culturales, la conservación del ambiente, la relación de la sociedad con su entorno, la seguridad alimentaria y la autosuficiencia productiva y de servicios.



Proyecto del Corredor Biológico Mesoamericano, este proyecto es parte de una iniciativa regional en la que participan, además de México, otros países Centroamericanos, con el objetivo de implementar acciones para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad, en cinco corredores biológicos del sureste de México (Áreas Naturales Protegidas de Quintana Roo, Campeche, Yucatán, Tabasco y Chiapas).

En la estructura de toma de decisiones del Consejo Estatal Consultivo del Corredor Biológico Mesoamericano, participan representantes de las comunidades y organizaciones sociales básicas de cada área focal; así como la representación de los organismos no gubernamentales, académicos, iniciativa privada y de los tres órdenes de gobierno, quienes tenemos la responsabilidad y deber de cuidar que las comunidades no se vean afectadas por las actividades del proyecto y de garantizar que los pueblos indígenas participen en todo el ciclo del proyecto.

**O COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE**  
**F TRANSPORTE SERVICIOS COMPARTIDOS**

Dentro de esta función y subfunción, para año 2004, se operó el proyecto Fortalecimiento del parque vehicular para la atención de programas en Pueblos Indios. La meta es la adquisición de 7 vehículos con una inversión de 692 mil 152 pesos, con el objeto de mejorar las condiciones de atención a la población indígena.

**P OTROS SERVICIOS Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS**  
**A SERVICIOS COMPARTIDOS**

Dentro de esta función y subfunción se operó el proyecto Crédito al desarrollo económico, a través del cual se apoyaron a 2 mil 327 productores indígena con 130 créditos y una inversión de 18.6 millones de pesos.

**P OTROS SERVICIOS Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS**  
**B FOMENTO A LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO**

Durante el ejercicio 2001, se ejecutó el proyecto de Promoción comercial, cuyo objeto fue el fortalecimiento de la comercialización de productos regionales. Para su logró se otorgaron 39 apoyos para que productores indígenas pudieran asistir a ferias comerciales; así también se realizó un evento de intercambio comercial con empresarios y productores indígenas. En estas acciones participaron 905 productores y productoras indígenas, con una inversión de 235 mil 661 pesos.

**P OTROS SERVICIOS Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS**  
**D FOMENTO A LAS ARTESANÍAS**

Para el ejercicio 2001, se llevó a cabo el proyecto Apoyo a la producción artesanal, para fortalecer la producción y comercialización de artesanías, para ello se impartieron 40 cursos de capacitación sobre diseño y nuevos modelos y se proporcionaron 40 apoyos económicos, en beneficio de mil 126 artesanos y artesanas indígenas, invirtiendo recursos por un millón 64 mil 445 pesos.



---

---

### **Sinopsis de Actividades y Resultados, Proyectados al Cierre del Ejercicio 2006**

En el marco de la estrategia política de establecer y fortalecer una relación diferente con los Pueblos Indios, cuya población suma un millón 250 hablantes de lengua indígena<sup>3</sup>, a la Secretaría de Pueblos Indios le ha correspondido en el presente año, ejercer recursos por un monto de 172 millones 402 mil 456 pesos; de los cuales 102 millones 416 mil 176 corresponden al Programa Normal de Gobierno del Estado; 60 millones 430 mil 70 pesos corresponden al Ramo 33; y 9 millones 556 mil 210 pesos corresponden al Convenio de Desarrollo Social.

Con estos recursos estamos operando un total de 19 proyectos de inversión, 7 Institucionales y los Programas de Organización Productiva para Mujeres Indígenas y de Atención a Indígenas Desplazados de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

#### **D PROCURAR JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**

#### **E GARANTIZAR EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS**

##### **✍ Proyecto: Fortalecimiento a la Participación de la Mujer Indígena (PK)**

Para generar acciones que amplíen el conocimiento en las mujeres indígenas y garantizar su inclusión en toma de decisiones en la construcción de su propio desarrollo, se da continuidad al proyecto Fortalecimiento a la Participación de la Mujer Indígena, promoviendo la participación de las mujeres indígenas en la toma de decisión sobre su propio desarrollo.

Dentro de este proyecto realizamos el seminario: "Gestión y desarrollo para las mujeres indígenas" el cual consta de 6 módulos (I. Fortalecimiento organizativo de las mujeres indígenas, II. Generación de ingresos y fomento al ahorro, III. Contabilidad y administración de los recursos, IV. Estrategias de comercialización, V. Figuras asociativas para organizaciones de mujeres, VI. Participación social y organización de mujeres indígenas), con sede en San Cristóbal de Las Casas, contando con la participación 24 mujeres indígenas que en ejercicios anteriores ya han participado en procesos de formación.

#### **F EDUCACIÓN**

#### **N APOYOS A LA EDUCACIÓN**

##### **✍ Proyecto: Becas para Estudiantes Indígenas (PK)**

Para contribuir a la formación de recursos humanos indígenas que coadyuven al desarrollo de sus pueblos garantizando la educación formal de estudiantes indígenas, en el ejercicio 2006 se da continuidad al programa Becas para Estudiantes Indígenas, a través del cual se entregan Un mil 802 becas con igual número de alumnos a beneficiar de los niveles: secundaria con un monto de 550 pesos; bachillerato de 750 pesos; profesional de un mil 100 pesos y posgrado de 5 mil pesos.

---

<sup>3</sup> Resultados del Censo de Población 2005.



## **H ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL**

### **B INDÍGENAS**

#### **✎ Proyecto: Dirección y Conducción de la Política de Pueblos Indios (PI)**

Con las acciones realizadas a través de este proyecto, hemos coadyuvado en la concertación y arreglo de conflictos intercomunitarios e intracomunitarios en coordinación con la Secretaría de Gobierno y el Comisionado para la Reconciliación de Comunidades en Conflicto.

Se han proporcionado apoyos económicos a personas en alto estado de vulnerabilidad, para el pago de traslados, alimentación, hospedaje, medicamentos, hospitalización, intervenciones quirúrgicas, etc.

Se coordinaron las 2 reuniones ordinarias del Subcomité Sectorial de Pueblos Indios y 2 extraordinarias para el seguimiento del Programa de Desarrollo Humano para 10 Municipios Indígenas, a través del cual se están ejerciendo recursos por 652 millones 835 mil 788 pesos.

Así también, realizamos el 2do. Foro Internacional “Construyendo Alianzas Estratégicas con Pueblos Indios, en el marco de la celebración del Día de las Poblaciones Indígenas, con el propósito de promover alianzas entre organizaciones indígenas y agencias internacionales de cooperación, llevamos a cabo el Foro Internacional: “Promoviendo alianzas estratégicas en Chiapas: Pueblos Indígenas y partenariados”.

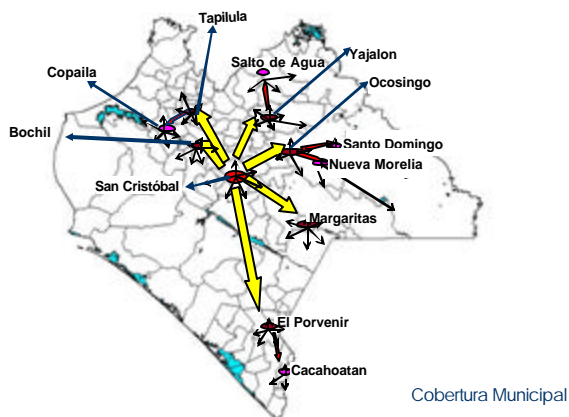
Este espacio fue presentado en el portal del gobierno del estado bajo el nombre: Cooperación Internacional y Pueblos Indígenas, con el objeto de facilitar el acceso de la población indígena a información relevante sobre la cooperación internacional en el campo del desarrollo, trabajo, medio ambiente, salud y derecho, en un lenguaje comprensivo; así como información precisa sobre: a) el marco normativo relativo a pueblos indígenas, y b) los procedimientos de apoyo técnico y financiero de la cooperación internacional.

Estamos en el proceso de establecimiento de Convenios de Cooperación para que en el mediano y largo plazo las Agencias de Cooperación Internacional y las Dependencias del gobierno estatal y federal actualicen constantemente esta página; así como en el proceso participativo para la conformación de la Agenda de los Pueblos Indios de Chiapas.

#### **✎ Proyecto: Desarrollo Territorial e Interinstitucional (PI)**

El objeto de este proyecto es facilitar el acceso a la población indígena, a los servicios de atención y gestión de la demanda; así como fortalecer la participación de los pueblos indios en la toma de decisiones en la acción pública. Con este marco, se han establecido coordinaciones interinstitucionales y se han realizado acciones de evaluación y seguimiento en campo de los proyectos y acciones que la Secretaría realiza.

Cuenta con 6 delegaciones y 5 subdelegaciones regionales las cuales se encuentran localizadas en las cabeceras municipales de Las Margaritas, Bochil, Tapilula, Yajalon, El Porvenir, Ocosingo, Salto de Agua y Cacahoatán y en las comunidades de Nueva Morelia y Santo Domingo en el municipio de Ocosingo. Con estos espacios institucionales alcanzamos a tener una cobertura de más del 60% del territorio estatal.



### ✦ Proyecto: Impulso a la Organización Social de Pueblos Indios (PI)

Las acciones de este proyecto están orientadas a fortalecer procesos organizativos y de desarrollo en las comunidades indígenas, así como fortalecer los procesos para el reconocimiento de los derechos territoriales de los Pueblos Indios.

Se participa en espacios de análisis de políticas y estrategias, así como de gestión de proyectos, tales como el Subcomité Especial de Equidad de Género, Consejo Estatal para la Prevención, Asistencia y Atención Integral, Comité de Seguimiento y Vigilancia de la Aplicación de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chiapas, Comité por el Derecho a una Maternidad voluntaria y Segura, Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y comunidades, entre otros. Igualmente se brindó asesoría para la conformación de 11 figuras asociativas y se participa con otras instancias estatales en el desarrollo de cursos y talleres en materia de derechos de los niños y las niñas; género y derechos; y sobre riesgos de la migración.

### ✦ Proyecto: Desarrollo Social y Productivo (PI)

Este proyecto promueve la participación social de las comunidades y organizaciones indígenas en la toma de decisiones con respecto al desarrollo económico y de ampliación y mejoramiento de la infraestructura social básica.

Así también, se participa en los espacios de planeación y ejecución de proyectos en materia agropecuaria, desarrollo económico e infraestructura. Importante es señalar, que se coordina la ejecución de los Programas de Organización Productiva para Mujeres Indígenas y de Atención a Indígenas Desplazados, cuyos recursos son transferidos directamente por la Comisión Nacional Para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

### ✦ Proyecto: Ayudas a Organizaciones Indígenas (PI)

Ante la situación de pobreza y marginación en que vive la población indígena, el gobierno del estado previó el otorgamiento de ayudas sociales y culturales, a través de este proyecto que tiene el objetivo específico de proporcionar ayuda económica o en especie a personas, grupos y organizaciones indígenas de escasos recursos económicos, bajo la estrategia de fortalecer las capacidades locales para el acceso equitativo a las oportunidades de desarrollo.

Se apoya a personas en extrema pobreza, para sufragar gastos médicos y de traslado, y a los grupos y organizaciones para el desarrollo de actividades de capacitación y formación, fundamentalmente.



✍ **Proyecto: Conciliación Social y Servicios Jurídicos (PI)**

Este proyecto tiene el objeto de fortalecer los mecanismos que garanticen la equidad en el acceso a la procuración de justicia y que se reconozcan los propios sistemas normativos de los Pueblos Indios, como estrategias para consolidar una cultura de paz en el estado.

Las acciones de este proyecto se realizan en coadyuvancia con la Secretaría de Gobierno, Fiscalía de Justicia y el Comisionado para la Reconciliación de Comunidades en Conflicto, así como con organismos no gubernamentales con incidencia en comunidades indígenas y las autoridades municipales y comunitarias, para la búsqueda de soluciones a conflictos generados por desencuentros de carácter social, político, agrario, religioso, etc.

✍ **Proyecto: Sindicato de Trabajadores Indígenas (PI)**

A través de este Proyecto se proporcionan recursos económicos vía subsidio al Sindicato de Trabajadores Indígenas, quien tiene como función apoyar en la gestión legal y laboral de trabajadores indígenas que prestan servicios.

Fundamentalmente, este Sindicato apoya a trabajadores que migran y se emplean como domesticas en casas particulares, peones en la producción agropecuaria en fincas o en la industria de la construcción y de turismo.

✍ **Proyecto: Federación Estatal de Pueblos Indígenas (PI)**

A través de este Proyecto se proporcionan recursos económicos vía subsidio a la Federación Estatal de Pueblos Indígenas. Para el ejercicio 2006, se continuó a este proyecto, el cual tiene el objeto de apoyar a las comunidades indígenas en la gestión de la demanda, sin embargo, hemos observado a través de los informes mensuales que remite a la Secretaría, la duplicidad de su tarea, por lo que estamos en proceso de cancelar el subsidio autorizado.

✍ **Proyecto: Desarrollo Administrativo (PI)**

Este proyecto tiene el encargo de administrar los recursos humanos, financieros y de servicios para operar eficientemente la totalidad de los proyectos y acciones que ejecuta la Secretaría de Pueblos Indios en las comunidades indígenas.

En materia de recursos humanos y de servicios, se realizaron oportunamente movimientos estructurales y de altas y bajas a la plantilla de personal adscrita a la Secretaría de Pueblos Indios; así también, se actualizó el inventario y resguardos de bienes muebles y se realizaron los procesos de licitación correspondientes a las compras de insumos y servicios para la operación de los proyectos de inversión e institucionales autorizados.

✍ **Proyecto: Desarrollo Informático (PI)**

Este proyecto tiene la responsabilidad de administrar, impulsar el desarrollo y modernización de los recursos informáticos con que cuenta la Dependencia, así como establecer procesos eficientes de información para la toma de decisiones en la orientación de la acción pública de la institución.

En este año, se capacitó a personal usuario de sistemas en la operación de bases de datos, así como en el manejo de sistemas establecidos en la Dependencia por los órganos normativos en materia de administración y planeación. Se apoyó a las áreas operativas en el registro de datos para eficientar el manejo de información.



Se actualizó información en la página web de la Secretaría, y se diseñaron presentaciones ejecutivas del titular, así como la “banner”, como instrumento que facilite el acceso de la población indígena a la oferta institucional de las dependencias federales y estatales y agencias internacionales.

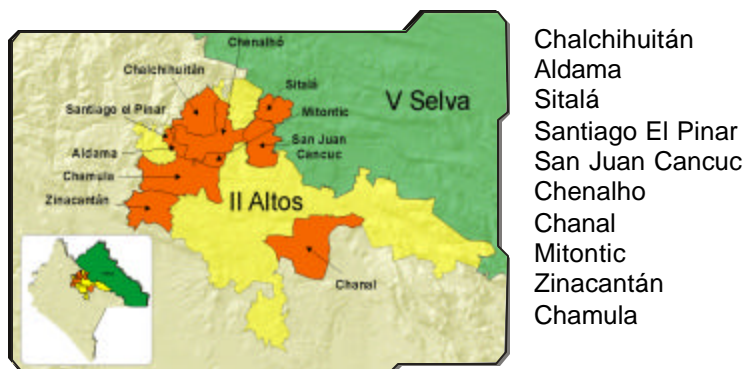
✍ **Proyecto: Reserva para el Incremento Salarial (PI)**

Para prever los recursos por incremento al salario de los trabajadores adscritos al gobierno del estado, a esta Secretaría se le autorizaron recursos por 786 mil pesos, mismos que fueron ejercidos con base a la autorización de la dependencia normativa en la materia.

✍ **Proyecto: Planeación del Desarrollo de Pueblos Indios (PI)**

A través de este proyecto no solamente se apoyo a las áreas operativas que tienen a cargo el desarrollo operativo de la Dependencia, sino que también, se trabaja directamente con las comunidades y organizaciones al coordinar y dar seguimiento a las mesas de atención interinstitucional con las organizaciones sociales, como es el caso de la Organización Tres Nudos del municipio de Oxchuc y la Sociedad Civil Las Abejas de Chenalho.

Así también, integró, coordinada y da seguimiento al Programa de Desarrollo Humano para 10 Municipios Indígenas, Programa elaborado en el marco del Programa de Desarrollo Indígena en 50 Municipios basado en el Informe que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano (PNUD) publicó en el año 2005, para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que expresan elementos fundamentales del desarrollo humano en un conjunto de metas y plazos preestablecidos para reducir la pobreza.



Este Programa se integró a través de un proceso participativo con los ayuntamientos municipales, mediante un proceso metodológico propuesto por la Secretaría de Pueblos Indios y validado en el Subcomité Sectorial de Pueblos Indios del COPLADE, para focalizar la acción pública a nivel de las 555 localidades que conforman los 10 municipios con el más bajo índice de desarrollo humano de Chiapas. Si hacemos comparaciones internacionales, tenemos que Chiapas alcanza niveles semejantes a los de Argelia. Los estados de Chiapas y Oaxaca, registran un IDH inferior al de los territorios de Palestina.



Actualmente este Programa opera recursos por 652 millones 835 mil 788 pesos en los siguientes rubros.

INVERSION (PESOS)				
SECTOR	EJECUTOR	2005	2006	TOTAL
PISO FIRME	INVI	72,050,000.00	-	72,050,000.00
ESTUFAS LORENA	INVI	9,750,000.00	5,250,000.00	15,000,000.00
ELECTRIFICACIÓN	CFE	13,068,720.00	126,200,000.00	139,268,720.00
AGUA POTABLE	CNA		90,582,641.17	90,582,641.17
PROYECTOS PRODUCTIVOS	SDR		101,450,816.40	101,450,816.40
EDUCACIÓN	SE		50,000,000.00	50,000,000.00
SALUD	SS		80,720,000.00	80,720,000.00
CAMINOS	MUNICIPIOS, C.C. y S.C.T.		82,703,610.81	82,703,610.81
TELEFONIA RURAL	S.C.T.		21,060,000.00	21,060,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>94,868,720.00</b>	<b>557,967,068.38</b>	<b>652,835,788.38</b>

Se espera con este Programa que todas las comunidades indígenas de los 10 municipios cuenten con sistemas alternativos y no alternativos para el acceso al agua; que cuando menos el 95% cuente con luz eléctrica; que toda la población tenga acceso al servicio de salud; y que el 100% de las viviendas cuente con piso de concreto.

Así también, iniciamos la integración del proyecto de reingeniería de SEPI, e integramos la propuesta de reforma al Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, relativo a las atribuciones de la Dependencia.

Realizamos la evaluación del Sector Pueblos Indios, elaboramos el informe cualitativo y cuantitativo relativo al VI informe de gobierno en lo correspondiente al Sector Pueblos Indios y coordinamos los trabajos de la comparecencia del titular ante el Congreso del Estado.

Durante el año, tramitamos ante la Secretaría de Planeación y Finanzas, 19 expedientes técnicos de proyectos de inversión en materia de piso firme, becas, construcción de sistemas de agua potable y hoyas de captación, instalación de tinacos, fondo emergente, impulso a la producción agropecuaria, protección de la biodiversidad y medicina indígena y producción de micelio.

#### **Proyecto: Fondo Emergente de Ayuda Social y a Desplazados (PK)**

A través de este proyecto se apoya a familias indígenas en estado de vulnerabilidad afecta emergencias por fenómenos naturales y/o conflictos sociales, con recursos en efectivo o en especie. En este año por primera vez apoyamos con recursos para el pago de mano de obra de las 747 familias indígenas que resultaron beneficiadas con el Programa de Atención a Indígenas Desplazados el cual se ejecuta con recursos federales.





**K DESARROLLO REGIONAL Y URBANO**  
**B URBANIZACIÓN**

✍ **Proyecto: Rehabilitación del Edificio Quinta la Primavera (2da Etapa) Refrendo 2005 (PK)**

En este año concluimos la rehabilitación del inmueble que ocupa las oficinas de la Secretaría de Pueblos Indios, logrando la funcional de este espacio declarado monumento histórico, para brindar un mejor servicio a la población y ahorros por el pago de renta derivado de que las áreas durante más de tres años prestaron sus servicios en inmuebles de particulares. Además de rehabilitar todo el edificio de acuerdo a la normatividad del Instituto de Antropología e Historia, se logró la construcción del estacionamiento y barda perimetral, así como fortalecer la instalación.

✍ **Proyecto: Urbanización y Servicios Básicos del Predio “Fraccionamiento el Oasis” para Familias Indígenas Desplazadas” (PK)**

A mediados del año, se creó este proyecto, el cual es complementario a las acciones del Programa de Atención a Indígenas Desplazados autorizado por la Federación a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Se inició la primera etapa de urbanización de este predio ubicado en el municipio de Comitán, para beneficiar a 195 personas que se encuentran en estado de desplazamiento y que también serán beneficiadas con la construcción de viviendas.

✍ **Proyecto: Electrificación del Predio el Oasis (PK)**

Este proyecto esta relacionado con el proyecto de urbanización y servicios básicos del predio, específicamente con este proyecto se busca beneficiar a la población que se establecerá en el predio con el servicio de luz eléctrica.

✍ **Proyecto: Urbanización y Servicios Básicos del Predio “Fraccionamiento el Rosario” para Familias Indígenas Desplazadas (PK)**

A medianos del año, se creó este proyecto, el cual es complementario a las acciones del Programa de Atención a Indígenas Desplazados autorizado por la Federación a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Se inició la primera etapa de urbanización de este predio ubicado en el municipio de Ocosingo, para beneficiar a 755 personas que se encuentran en estado de desplazamiento y que también serán beneficiadas con la construcción de viviendas.

✍ **Proyecto: Electrificación del Predio “Fraccionamiento el Rosario” (PK)**

Este proyecto esta relacionado con el proyecto de urbanización y servicios básicos del predio, específicamente con este proyecto se busca beneficiar a la población que se establecerá en el predio con el servicio de luz eléctrica.

**K DESARROLLO REGIONAL Y URBANO**  
**C VIVIENDA**

✍ **Autoconstrucción de Viviendas para Familias Indígenas (piso firme) (PK)**

✍ **Estudio de Infraestructura Básica**

En respuesta a la política de Desarrollo Social, la Secretaría de Pueblos Indios, desarrolla acciones de mejoramiento de las condiciones de la vivienda en comunidades indígena con la construcción de 2 mil 541pisos firmes en beneficio de igual número de familias.



Así también a través de este proyecto se operan las 872 acciones de vivienda y las mil 388 acciones de piso firme en el marco del Convenio de Coordinación establecido entre el FONHAPO y CDI, así como los gastos operativos de las acciones de urbanización, electrificación y vivienda del Programa de Atención a Indígenas Desplazados.

## **K DESARROLLO REGIONAL Y URBANO**

### **D SUMINISTRO DE AGUA**

Para satisfacer la necesidad de las comunidades indígenas de contar con el servicio de agua, durante el ejercicio impulsamos tres alternativas para el suministro de agua: la construcción de sistemas de agua convencionales; la construcción de hoyas para captación de agua y la dotación e instalación de tinacos como sistemas no convencionales alternativos.

#### **✍ Proyecto: Construcción del Sistema de Agua Potable, N.C.P. Israel (Refrendo 2005) (PK)**

En este año concluimos la Construcción del Sistema de Agua Potable, N.C.P. Israel (Refrendo 2005), con una inversión de Un millón 557 mil 164 pesos en la modalidad de contrato. A través de este Proyecto se construyó el tanque de almacenamiento de 20m<sup>3</sup>, se instalaron 154 tomas domiciliarias, la introducción de 2 mil 634.25 metros lineales de conducción y la distribución de 4 mil 847.90 metros lineales. Con esta obra se beneficiaron a 650 habitantes de la localidad de la N.C.P. Israel del municipio de Ocosingo.

#### **✍ Proyecto: Construcción del Sistema de Agua Potable, La Ceibita (Refrendo 2005) (PK)**

Así también, concluimos la Construcción del Sistema de Agua Potable, La Ceibita (Refrendo 2005), con una inversión de 618 mil 297 pesos en la modalidad de contrato. A través de este proyecto se construyó el tanque de almacenamiento de 10m<sup>3</sup>, la instalación de 66 tomas domiciliarias, la introducción de 186.56 metros líneas de conducción y la distribución de 743 metros lineales. Con esta obra se beneficiaron a 314 habitantes de la localidad de la Ceibita del municipio de Simojovel.

#### **✍ Proyecto: Construcción del Sistema de Agua Potable, Aurora Ermita (Refrendo 2005) (PK)**

En este marco de acciones se concluyó con la Construcción del Sistema de Agua Potable, Aurora Ermita (Refrendo 2005), con una inversión de 804 mil 604 pesos vía contrato. Se construyó el tanque de almacenamiento de 10m<sup>3</sup>, la instalación de 49 tomas domiciliarias, al introducción de mil 309 metros lineales de conducción y la distribución de 895.80 metros lineales. Con esta obra se beneficiaron a 850 habitantes de la localidad Aurora Ermita (Barrio 5 de mayo) del municipio de Pueblo Nuevo Solistahuacán.

#### **✍ Proyecto: Sistema de Agua Potable la Garrucha (PK)**

En este año se creó el proyecto de Construcción de Sistema de Agua Potable, La Garrucha, con una inversión de Un millón 454 mil 855 pesos vía contrato. Se ampliará y dará mantenimiento a las redes de infraestructura de agua potable y alcantarillado. A través de este proyecto se instalarán 92 tomas domiciliarias, la construcción de un tanque de almacenamiento de 30m<sup>3</sup>, la construcción de una obra de captación, la introducción de 33 mil 386.44 metros lineales de conducción y la introducción de 2 mil 453.55 metros lineales de distribución. Con esta obra se benefician a 368 habitantes de la localidad de la Garrucha del Municipio de Ocosingo.

#### **✍ Proyecto: Construcción de Hoyas para Captación de Agua (PK)**

Dentro de esta Subfunción, se realizó el proyecto Construcción de Hoyas para Captación de Agua, con una inversión de Un millón 688 mil 485 pesos para la construcción de 10 hoyas para captación de agua en igual número de comunidades. Con estas acciones se beneficiaran a 3 mil 450 .

Al 31 de julio se ha ejercido 976 mil 912 pesos con 78 centavos, mismo que representa un avance financiero del 57.85%, a la fecha se han realizado suministro herramientas y materiales de construcción, dentro de las 10 obras programadas se llevan 2 obra en excavación y preparación del terreno, el avance financiero



corresponde a pago de herramientas y anticipo de materiales de construcción y estructura y manufacturas como la compra de papelería y combustible.

✍ **Proyecto: Dotación e Instalación de Tinacos (PK)**

Como señalamos anteriormente otra alternativa para satisfacer las necesidades de agua en comunidades indígenas es contar con depósitos de almacenamiento, por lo que para el 2006 se llevó a cabo el Proyecto Dotación e Instalación de Tinacos, con un presupuesto de 2 millones 928 mil 183 pesos. A través de este proyecto se instalaron 2 mil 500 tinacos en beneficio de 8 mil 325 habitantes de diferentes municipios del Estado.

**L DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESCA**

**B AGRÍCOLA Y PECUARIO**

✍ **Proyecto: Producción de Micelio (PK)**

En el 2006, se ejecutó el proyecto de Producción de Micelio, con una inversión de Un millón 100 mil pesos, con el objetivo de promover la incorporación de nuevas tecnologías para producir semilla de micelio (pleurotus ostreatus), abastecer la producción en módulos de hongos comestibles establecidos y actualizar las técnicas de producción, multiplicando los conocimientos teórico-prácticos adquiridos generados nuevas formas de producir alimentos de mejor calidad y con alto calor nutricional. Este proyecto representa una alternativa de generación de empleo para mujeres y hombres.

A través de este proyecto se ha logrado 11 mil 500 kilogramos de micelio, la realización de 20 talleres comunitarios con temas de producción de hongos comestibles y la realización de un curso de capacitación con aspectos de organización para la producción de hongos comestibles. Con este proyecto se beneficiaron mil 330 indígenas productores de hongo comestible.

✍ **Proyecto: Impulso a la Producción Agropecuaria (PK)**

Se crea para el ejercicio 2006 el proyecto Impulso a la Producción Agropecuaria, con una inversión de 7 millones 771 mil 695 pesos con el objeto de fortalecer la actividad productiva en comunidades indígenas. Fundamentalmente se apoyó a los productores que fueron afectados por el huracán Stan, que no sólo perdieron su vivienda, sino los cultivos. Este proyecto con recursos a más de 150 proyectos agropecuarios en beneficio de más de mil productores de diferentes municipios del Estado de Chiapas.

**M MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**A DIRECCIÓN ESTRATÉGICA**

✍ **Proyecto: Protección de la Diversidad Biológica y Medicina Indígena (PK)**

A través de procesos formativos y participativos en materia de protección de la biodiversidad, para el ejercicio 2006 se da continuidad al proyecto Protección de la Diversidad Biológica y Medicina Indígena, con el objeto de promover el aprovechamiento y manejo sustentable del territorio y protección de saberes asociados: así como fortalecer los sistemas de medicina indígena.

Se realizaron 16 talleres sobre agroecología y medicina, 10 talleres de fitomejoramiento participativo y otro sobre innovación y desarrollo; así como un seminario con médicos y parteras especializados. Para el rescate de semillas criollas se establecieron y dio seguimiento a 30 parcelas demostrativas de semilla criollas.